Ciudad de México, Coyoacán, a 03 de Noviembre de 2026.
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/UDMC/01267/2026.
Asunto: Respuesta a escritos de 12 de octubre de 2026.

C. ROSALBA ZULETA RUIZ
PETICIONARIA LOCAL 267 MERCADO PUBLICO No. 89
COYOACAN

En respuesta a sus escritos dirigidos al Lic. José Giovani Gutierrez Aguilar, Alcalde en Coyoacán y recepcionados en esta Unidad Departamental el 16 de octubre de 2026, mediante los cuales solicita la realización del dictamen correspondiente sobre el sistema eléctrico y en caso de ser necesario, se ordene el cambio del mismo, así como la visita al mercado 89 Coyoacán con el objetivo de realizar una revisión minuciosa y exhaustiva a las diversas instalaciones de gas que existen actualmente en el mercado y en su caso se ordene el cambio de los tanques de gas que existen actualmente en el mercado.

Sobre el particular y en atención a las facultades de la Unidad a mi cargo establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Coyoacán MA-COY-26-5E3C5050, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de marzo de 2026, le comparto que esta Jefatura ejecutó las siguientes acciones a efecto de brindar el seguimiento a los temas en comento:

- Se canalizó a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en fecha 17 de septiembre del actual, donde se solicitó el acompañamiento de personal de Protección Civil de la Alcaldía, con el propósito de revisar el estado que guarda el inmueble denominado Mercado Público No. 89 Coyoacán.
- Personal de la Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones realizó recorrido en el Mercado Público No. 89 Coyoacán, con el propósito de revisar los tanques de gas estacionarios ubicados en la azotea de este centro de abasto, para corroborar su vigencia, derivado de dicha revisión se desprende que todos los tanques de gas estacionarios están vigentes.
- En fecha 21 de octubre de 2026, se agendó Mesa de Trabajo con el propósito de atender y dar seguimiento a las diversas peticiones que tiene respecto al centro de abasto que nos ocupa.

En razón de ello, le refrendo que esta Unidad Administrativa, en todo momento se encuentra en la mejor disposición de coadyuvar y mantener un ambiente cordial y de respeto entre locatarios y autoridades.

Sin otro particular, le refrendo las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

JAVIER VARGAS FLORES
jvargasf@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Fadua Daniela Salado Lorenzo. Secretaria Particular del Alcalde.
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. Director General Jurídico y de Gobierno. **rsanchezlp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx**
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. **lserioo@a.coyoacan.cdmx.gob.mx**
Lic. Oscar Ortega Espinosa. Subdirector de Mercados y Via Pública. **oortegae@a.coyoacan.cdmx.gob.mx**
Minutario

Ref.: COY/5611/2026 Folio: 4617, COY/5612/2026 Folio: 4617, DGJG/3430/2026, DGJG/3431/2026, DG/2633/2026, DG/2634/2026, SMVP/1221/2026, SMVP/1222/2026, UDMC/1274/2026, UDMC/1275/2026

JVF/LMC/mcp*

RAZÓN

En la Ciudad de México, Coyoacán, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día tres de noviembre de dos mil veintiséis, indico que siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del día tres de noviembre del dos mil veintiséis, el que suscribe, Cristian Martinez López, personal adscrito al área de la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones de la Alcaldía Coyoacán, me constituí en el local comercial número 267 del Mercado Público número 89, denominado Coyoacán, Ciudad de México, buscando a la **C. Rosalba Zuleta Ruiz** y/o persona autorizada y/o representante legal, para poder entregar la respuesta al escrito de 12 de octubre de 2026, mediante oficio ALC/DGJG/DG/SMVP/UDMC/01267/2026 de 03 de noviembre del año en curso, dirigido a la **C. Rosalba Zuleta Ruiz**, sin embargo al encontrarme en el lugar señalado para la entrega del mismo solo se encontraba una persona de sexo masculino quien dijo ser hijo sin referir nombre alguno indicando que a quien se buscaba no se encontraba, no sabía a qué hora estaría y que no está autorizado para recibir ningún documento, por lo que no fue posible la entrega del oficio referido.----------

Lo que se hace constar para los efectos legales conducentes. ----------

Firmando de conformidad y por su propia voluntad quien intervino en la presente diligencia.-

Cristian Martinez López
Personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental
de Mercados y Concentraciones de la Alcaldía Coyoacán

Escaneado con CamScanner